

convocatoria, el día 10 de enero de 2008, a las trece horas, en el domicilio social, Ctra. Quintanar-El Toboso, km. 2.800, Quintanar de la Orden (Toledo) y de no reunirse quórum legal al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital en la cantidad de 6.000.065,28 euros y consiguiente modificación, en su caso, del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales a la vista del Informe elaborado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Apoderamientos para la solemnización de acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Se deja constancia de que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del Informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, así como del derecho que les corresponde a pedir su envío.

Quintanar de la Orden (Toledo), 3 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo, Gerardo Urchaga Rodríguez.—74.315.

REHABILITACIONES REUS, S. L.

(En liquidación)

La Junta general de socios de la compañía «Rehabilitacions Reus, Sociedad Limitada», en liquidación, celebrada el día 8 de noviembre de 2007, acordó la reactivación de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se reactiva, a la oposición de la misma, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos previstos en la Ley.

Reus, 26 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Antonio Carrasco Navarrete.—73.373.

y 3.ª 5-12-2007

REHABILITACIÓN, PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2007 acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía «Rehabilitación, Promoción y Construcción, Sociedad Anónima», aprobando el siguiente Balance de Liquidación, cerrado a esa fecha:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente con socios	324.333,76
Total activo	324.333,76
Pasivo:	
Fondos propios.....	319.591,27
Hacienda pública acreedora	1.542,49
Provisión	3.200,00
Total pasivo	324.333,76

Bilbao, 27 de noviembre de 2007.—El Liquidador, José Alejandro Larraona Ortega.—73.946.

RESIDENCIAL GODELLA IV, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL GODELLA III, S. L. Sociedad unipersonal

REB 98, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se pone en público conocimiento que los socios únicos de las mercantiles Residencial Godella IV Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Residencial Godella III Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y Reb 98, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), han acordado en fecha 30 de junio de 2007 la fusión de las indicadas compañías mediante la absorción de Residencial Godella III, Sociedad Limitada Unipersonal, y Reb 98, Sociedad Limitada Unipersonal, por Residencial Godella IV, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las mercantiles absorbidas, con extinción por tanto de aquellas, transmitiendo en bloque sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del Proyecto de Fusión redactado conjuntamente por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

El socio y los acreedores sociales tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contando a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de junio de 2007.—Administrador Solidario de Residencial Godella IV, Sociedad Limitada Unipersonal, y Residencial Godella III, Sociedad Limitada Unipersonal y administrador único de Reb 98 Sociedad Limitada Unipersonal, Jorge Casanova Royo.—73.645.

2.ª 5-12-2007

REYMO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad:

1. Disolver y liquidar la sociedad.
2. Aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos.....	45.076,05
Inmovilizado	29.149,68
Activo circulante.....	71.870,51
Total activo	146.096,24
Pasivo:	
Fondos propios.....	33.675,25
Acreedores a corto plazo.....	112.420,99
Total pasivo	146.096,24

Onteniente, 30 de noviembre de 2007.—Liquidador solidario, Joaquín Mompó Buchón.—74.393.

ROMAPINT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse en el domicilio social de la compañía sito en la calle Nuevo Versalles, bloque 11, 4.º A, de Fuenlabrada, Madrid, el próximo día 15 de enero de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 16 de enero de 2008, a la misma hora y lugar.

En dicha Junta se procederá a deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Paralización de actividades de la sociedad.

Segundo.—Cambio de órgano de gobierno, nombrando un Administrador único.

Tercero.—Líneas de actuación futura.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe del Administrador solidario sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, todos los accionistas podrán solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la consulta o remisión de todos los documentos y acuerdos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los señores socios tienen el derecho de completar la convocatoria mediante la agregación de cuestiones al orden del día propuesto en los términos previstos en el artículo 97 de la vigente LSA.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, Rodrigo Berdayes Casarrubio.—72.464.

SEMIRREMOLQUES ROJO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)

EVERI CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad mercantil «Semirremolques Rojo, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada con carácter universal el día 21 de noviembre de 2007, se aprobó la escisión parcial, sin extinción, de dicha entidad, con aportación de su rama de actividad de promoción, gestión y arrendamiento de bienes inmuebles a favor de una sociedad que se constituirá, denominada «Everi Capital, Sociedad Limitada». Se hace constar que los señores socios y los acreedores de la sociedad escindida tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión. Asimismo se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Aranda de Duero, 21 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Julián Rojo Rivas, representante de «Rojo Gestión Empresarial, Sociedad Limitada».—73.108.

y 3.ª 5-12-2007

SETNA NUTRICIÓN HOLDING, S. A.

Conforme al artículo 263.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por Junta General Extraordinaria y Universal del día 20 de

noviembre de 2007, se ha acordado la disolución y simultánea liquidación de esta sociedad así como el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	15.060,00
Tesorería	23.814,87
Total activo	38.864,87
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Pérdidas.....	-21.335,13
Total pasivo	38.864,87

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—El Liquidador Único, don Carlos López López.—73.931.

SIRS, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 30 de noviembre de 2007, se procede a la disolución de la compañía, abriéndose el proceso de liquidación de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Fernando de Henares, 30 de noviembre de 2007.—La Liquidadora Única, M.ª Carmen Muñiz.—73.940.

SOCIEDAD ANÓNIMA MASESA (En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general de la sociedad, celebrada el día 21 de junio de 2007, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la sociedad.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Diego Domínguez Vidal.—73.924.

SOCIEDAD ESTATAL PARA EXPOSICIONES INTERNACIONALES, S. A. Unipersonal

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 30 de mayo de 2007, acordó reducir el capital para restablecer el equilibrio patrimonial, con la consiguiente modificación estatutaria.

En virtud de dicho acuerdo, el capital queda reducido en 4.920.000 euros, quedando fijado en la cuantía de 11.898.000 euros, mediante la reducción proporcional del valor nominal de todas las acciones. De esta forma se cumple estrictamente lo dispuesto en el artículo 164.4 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta acordó también modificar el valor nominal de las acciones y el número de las mismas, de forma que el capital social quede dividido en 1.983 acciones con un valor nominal de 6.000 euros cada una.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—Secretaría del Consejo de Administración, Clotilde de la Higuera González.—74.381.

SOLARES Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Convocatoria Junta General de Socios

Se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social a las dieciséis horas del próximo día 10 de enero de 2008,

y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de asistencia necesaria, para el día 11 de enero de 2008, en segunda convocatoria, a las trece horas y en el mismo lugar, a fin de someter a su consideración el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Análisis de la situación financiera de la sociedad y propuestas sobre inmuebles de la sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 26 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Manuel Casanova Royo.—74.275.

SOLLERICH, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición de un accionista que representa más del 5 por 100 del capital social, se publica un complemento a la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, vía Alemania, número 8, de Palma de Mallorca, el día 27 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, añadiéndose a los puntos del orden del día de la convocatoria ya publicada el que seguidamente se indica, que se deliberará como tercero [Tercero.—Acordar, si procede, la formación de inventario de las pinturas, objetos artísticos y demás bienes muebles no destinados a la explotación agraria actualmente existentes en las casas de la finca de Sollerich (incluyendo los artículos y objetos que componen los museos: Taurino, del aceite, del vino y etnológicos), previa determinación de su respectivo régimen jurídico]. En consecuencia, el orden del día completo será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Acordar, si procede, el desalojo de las fincas rústicas, dependencias y casas propiedad de la entidad mercantil «Sollerich, S. A.», por parte de los socios de la misma, a los efectos de proceder a su explotación y obtención del rendimiento pertinente.

Segundo.—Autorizar al Administrador único, para en su caso, pueda verificar y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias de los acuerdos adoptados, y especialmente se la facultada para que pueda ejercitar las acciones (extrajudiciales y judiciales) oportunas a fin de lograr la ejecución del acuerdo adoptado.

Tercero.—Acordar, si procede, la formación de inventario de las pinturas, objetos artísticos y demás bienes muebles no destinados a la explotación agraria actualmente existentes en las casas de la finca de Sollerich (incluyendo los artículos y objetos que componen los museos: Taurino, del aceite, del vino, de los embutidos y etnológicos), previa determinación de su respectivo régimen jurídico.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Se levantará acta notarial de la reunión, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como ya se hizo constar en la convocatoria publicada, se reiteran en este complemento a la misma que, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Y en especial, podrán examinar en el domicilio social el informe justificativo, y pedir entrega o envío gratuito del mismo.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad y legislación aplicable.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 2007.—La Administradora única, Francisca Gilet Escudero.—72.891.

SUMINISTRO INDUSTRIALES BENJAMÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	32.270,97
Total Activo	32.270,96
Pasivo:	
Capital	63.106,27
Reservas	11.166,43
Resultados de ejercicios anteriores	-38.916,92
Pérdidas y Ganancias del ejercicio	-3.084,81
Total Pasivo	32.270,96

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—Liquidador, Juana Samper Llopis.—72.882.

TALLER ELECTROMECAÁNICO JOPRAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 242/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de José Ramón Merino Bustos, contra la empresa «Taller Electromecánico Joprar, S. L.», sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2007 en el que se declara a la ejecutada «Taller Electromecánico Joprar, S. L.», en situación de insolvencia parcial, por un importe de 17.916,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 22 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—72.989.

TALLER ELECTROMECAÁNICO JOPRAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 238/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Avelino Ceñera Abascal contra la empresa «Taller Electromecánico Joprar, S. L.», sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2007 en el que se declara a la ejecutada «Taller Electromecánico Joprar, S. L.», en situación de insolvencia total, por un importe de 10.668,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 22 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—72.990.